

	ADENDA	Código: F-GD-020
		Versión: 0.0
		Página 1 de 3

ADENDA N° 01
TERMINOS DE REFERENCIA –“SELECCIÓN CORTA CUANTIA”
OBR- SCC-001-2026
OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, (...)**“**ARTICULO 30; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL I.** Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, **ARTICULO 33; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LITERAL C,** Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva, y demás normas reglamentarias y(...),

CONSIDERANDO

1. Que en el marco del proceso de selección No. OBR-SCC-001-2026, cuyo objeto consiste en la *“CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO DEL SECTOR RINCÓN DE ALICANTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”*, mediante Resolución de Apertura No. 050 del 03 de febrero de 2026 se ordenó la apertura del proceso y se publicaron los Términos de Referencia definitivos en la misma fecha.
2. Que, conforme al cronograma previsto en los referidos Términos de Referencia, se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las ofertas (cierre) el día viernes 06 de febrero de 2026 hasta las 4:30 p. m.
3. Que el día 05 de febrero de 2026, el proponente invitado CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. – CONSTRUCOL S.A.S. (NIT 800.252.740-5), a través de su representante legal, MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO, presentó solicitud de ampliación del plazo de cierre del proceso, la cual fue radicada en las instalaciones de FONCOLOMBIA, Carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros, oficina de planeación e infraestructura en el municipio Bucaramanga, Santander.
4. Que la solicitud presentada se encuentra debidamente sustentada en la complejidad técnica, el alcance y la magnitud del proyecto, el cual cuenta con un presupuesto oficial de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$2.819.842.159,00), circunstancias que hacen necesario otorgar un plazo adicional




razonable para que los interesados puedan estructurar de manera adecuada sus propuestas, incluyendo el Análisis de Precios Unitarios, la Matriz de Riesgos y la revisión integral de los componentes técnicos y estructurales del proyecto, con el fin de garantizar la presentación de ofertas serias, completas y comparables.

5. Que el Fondo Mixto – FONCOLOMBIA, en su calidad de entidad estatal de derecho privado, desarrolla sus procesos contractuales conforme a los principios de la función administrativa, en especial los de transparencia, economía y selección objetiva, orientados a garantizar la pluralidad de oferentes y evitar la declaratoria de desierto del proceso por insuficiencia de tiempo para la preparación de propuestas.

6. Que el Artículo Quincuagésimo del Manual de Contratación vigente (Acuerdo No. 002 del 26 de agosto de 2025) faculta a la Entidad para modificar los documentos del proceso antes del cierre, mediante la expedición de adendas, siempre que dichas modificaciones se publiquen con la antelación correspondiente.

7. Concordante con lo anterior y en aras de garantizar la debida verificación y traslado; se hace necesario modificar el cronograma de actividades a partir de la publicación del informe de evaluación, por lo cual el cronograma quedará así

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
1	PUBLICACION DEL AVISO	21 de enero de 2026	https://foncolombia.org.co/ www.colombiacompra.gov.co
2	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACION DEL TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	03 de febrero de 2026	https://foncolombia.org.co/ www.colombiacompra.gov.co
3	INVITACION DE MINIMO (3) TRES OFERENTES INSCRITOS EN EL BANCO DE PROPONENTES DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL SORTEO QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	03 de febrero de 2026	https://foncolombia.org.co/ www.colombiacompra.gov.co
4	ACLARACION A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, MANIFESTACION DE INTERES PARTICIPAR, VISITA AL SITIO DE OBRA O SUMINISTRO.	04 de febrero de 2026 a las 4:00 pm	Oficina: Oficina de planeación e infraestructura del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso. Manifestación de interés: Al correo electrónico planeacion@foncolombia.co u Oficina de planeación e infraestructura del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso.

	ADENDA	Código: F-GD-020
		Versión: 0.0
		Página 3 de 3

5	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS ECONOMICAS (CIERRE)	09 de febrero de 2026 hasta las 4:30 pm	Oficina: Oficina Jurídica del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso
6	EVALUACION PROPUESTAS.	10 y 11 de febrero de 2026	oficina: Oficina de jurídica del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso
7	PUBLICACION EVALUACION	12 de febrero de 2026 hasta las 12:00	https://foncolombia.org.co/ www.colombiacompra.gov.co
	FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	Hasta el 12 de febrero de 2026 hasta las 6:00 pm	Al correo electrónico planeacion@foncolombia.org.co u Oficina de planeación e infraestructura del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso.
8	RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION.	13 de febrero de 2026	https://foncolombia.org.co/ www.colombiacompra.gov.co
9	FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 4 DÍAS SIGUIENTES AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	oficina: Oficina de jurídica del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso.

Las demás actividades del cronograma y condiciones del proceso que no se modifican mediante la presente Adenda se mantienen vigentes

Por lo anteriormente expuesto, entiéndase por modificado el CRONOGRAMA contenido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS y el ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA adoptados para la "SELECCIÓN CORTA CUANTÍA" OBR-SCC-001-2026, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente.

En constancia, se firma a los Cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MICHAEL F. MARTIN MOJICA
 Director ejecutivo
 FONCOLOMBIA

Proyectó: Andres Guillermo Barrero -Asesor Jurídico- Foncolombia
 Revisó y Aprobó: Carlos Hernando Corzo Rey -Jefe Oficina Jurídica. - FONCOLOMBIA



